

10 FEB 2015

Abog. Silvia C. BRITTO
Sec. Administrativa Consejo Superior

Rector Prof. Darío P. MAJORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 1096/2014

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comunicarse y archivarse.
presentación a la Autoevaluación interna dispuesta por la Ord. Nº 670.
acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Previo, deberá cumplir con la
convocatoria que realice la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de
ARTÍCULO 3º.- Recomendar se proceda a la presentación de la carrera en la próxima
nuevo Plan de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modificación tendrá vigencia a partir del día 09 de diciembre
de 2014, y que los alumnos de cohortes anteriores podrán optar expresamente por su pase a este
presente.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de la
Posgrado de "Especialización en Psiquiatría", que como Anexos I y II forman parte de la

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
RESUELVE:
Por ello,



en la sesión del día de la fecha.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores
Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.
Que Secretaría de Posgrado emite despacho Nº 355/14.

CONSIDERANDO:

VISTO que por las presentes actuaciones la Facultad de Ciencias Médicas mediante
Resolución C.D. Nº 2578/2014 propone la modificación del Plan de Estudios y el Reglamento
de la carrera de Posgrado de "Especialización en Psiquiatría"; y

ROSARIO, 09 de diciembre de 2014

EXTE. 14431/0033
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Universidad Nacional de Rosario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
MESA DE ENTRADAS
ENTRADA 4315



estudio médico, los desórdenes psicológicos eran considerados como una disfunción cerebral que debía ser objeto de tratamiento moral según los principios establecidos por el psiquiatra francés Philippe Pinel (1745-1826). El siglo XX se caracteriza por la introducción y el desarrollo del psicoanálisis, la expansión de la clasificación nosológica de las enfermedades mentales iniciada por Emil Kraepelin (1856-1926), el desarrollo de la neurología, la fisiología y la bioquímica, bases del desarrollo de la psiquiatría orgánica, el auge de la psicofarmacología y, finalmente, el inicio de concepciones psicopatológicas de la salud y la enfermedad mental.

Los avances en el descubrimiento de las funciones de los neurotransmisores, en el conocimiento del cerebro y en la vulnerabilidad genética nos proponen nuevos desafíos. El estudio y la reflexión en torno a la semiología clínica, la conformación de los grandes síndromes en psiquiatría y los diversos abordajes psicofarmacológicos y psicoterapéuticos, se convierten en una necesidad para las nuevas generaciones de profesionales, confrontados con esta etapa histórica para nuestra especialidad.

Entre las diez primeras causas de discapacidad en el mundo, cuatro corresponden ya a trastornos mentales. Esta carga creciente supone un costo enorme en sufrimiento humano, discapacidad y pérdidas económicas. El envejecimiento de la población, el agravamiento de los problemas sociales y la agitación social permiten prever un aumento del número de afectados.

Tanto en países desarrollados como en países en desarrollo, las encuestas han demostrado que más del 25 % de los individuos padecen uno o más trastornos mentales o del comportamiento a lo largo de su vida.

Según la Organización Mundial de la Salud, la depresión será la segunda causa de incapacidad en el mundo, en el año 2020.

La carrera de Especialización en Psiquiatría es el ámbito ideal para la formación teniendo en cuenta todos estos aspectos necesarios para el ejercicio profesional en un mundo complejo y cambiante. Como así también conocer los alcances de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 sancionada el 25 de noviembre de 2010, que amplía la participación en los equipos de Salud Mental, y en donde el profesional psiquiatra deberá sostener las incumbencias específicas de su práctica.

Los alumnos de la Carrera desarrollan sus prácticas en el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Avila", (único Centro de atención Monovalente de la ciudad) así como en el Hospital Provincial del Centenario (Centro Polivalente) por medio de diferentes dispositivos: Interconsultas, Consultorio Externo, Atención en Crisis, Intervención,



4. Características de la carrera:

4.1. Nivel: Posgrado

4.2. Modalidad de dictado: Carrera de cursado presencial

4.3. Permanencia de la carrera: estable

4.4. Acreditación: Los alumnos que cumplieren los requisitos establecidos en el presente plan de estudios obtendrán el grado académico de Especialista en Psiquiatría.

4.5. Perfil del título:

El graduado de la Carrera de Especialización en Psiquiatría es capaz de:

a) Prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar trastornos psíquicos en cualquiera de sus manifestaciones y grados

b) Aplicar una actitud terapéutica que implique tanto el conocimiento como la comprensión del sistema de valores del paciente, de las condiciones de su ambiente y de su momento histórico.

c) Intervenir en el equipo terapéutico contribuyendo al abordaje de los problemas, al adecuado diagnóstico y toma de decisiones en beneficio del paciente desde la particularidad de la disciplina.

d) Respetar los derechos humanos de los enfermos y de todos aquellos con los que se vinculará en el ejercicio de su profesión.

e) Valorar al ser humano en su integridad biológica, psicológica y social contribuyendo desde su capacitación científica a que el paciente psiquiátrico obtenga el óptimo de sus posibilidades de salud.

f) Apreciar la necesidad de constante actualización en las áreas científicas que convergen en la funcionamiento social y libertad.

g) Sostener una permanente actitud de apertura y flexibilidad respecto al trabajo interdisciplinario psiquiátrico.

h) Comprender el problema del paciente en la complejidad de la vida familiar y social, requiriendo de acuerdo a cada situación en que le tocará actuar.

i) Capacitar para elaborar en escritos integradores las experiencias profesionales.



1.3.1 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA PSQUIÁTRICA

Las materias del Área de Formación Específica son:

- > Contribuir a la formación de una actitud ética frente a la práctica profesional.
- > Capacitar al alumno en la reflexión y el análisis de las diferentes teorías psicoterapéuticas terapéuticas precisas
- > Analizar la información semiológica para arribar a diagnósticos y orientaciones
- > Profundizar los aspectos de las neurociencias y los avances de la psicofarmacología psiquiátrica.

Los objetivos del Área de Formación Específica son:

Estas asignaturas carecen de correlatividades.

3.16.1 ÉTICA, BIOÉTICA Y RESPONSABILIDAD MÉDICA

2.10.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 EPIDEMIOLOGÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Las asignaturas que componen el área son:

equitativo, que desarrolle acciones técnicamente apropiadas y éticamente sustentables.

- > Facilitar la formación de recursos humanos que estructuren un sistema de salud efectivo y equitativo, que desarrolle acciones técnicamente apropiadas y éticamente sustentables.
- > Estudiar los diferentes métodos de investigación y su aplicación de Salud.
- > Aplicar los principios de la epidemiología en la identificación, prevención y control de los problemas de salud de la comunidad en la cual se desempeña como integrante del Equipo población.
- > Conocer las variables epidemiológicas que interjugan en el análisis de salud de la población.
- > Analizar los diferentes modelos médicos presentes en el accionar médico.
- > Estudiar los fundamentos epidemiológicos y éticos relacionando su implicancia con la práctica profesional.

Los objetivos del Área de Formación General son:



La construcción del conocimiento científico.
 La construcción de Paradigma y sus dimensiones.
 Perspectivas teóricas. Concepto de Paradigma y sus dimensiones.
 Los paradigmas de investigación: positivista, neo-positivista, teoría crítica, constructivismo, etc.
 Disciplinas, interdisciplina, transdisciplina en la construcción del conocimiento científico. La
 relación entre las epistemologías y las estrategias metodológicas.
 Formulación del Proyecto de Investigación. La construcción del objeto de estudio. El concepto de
 Diseño de Investigación. Diferentes diseños de investigación: Investigación/acción, la
 investigación participativa, diseños experimentales y observacionales, etc. Las técnicas de

2.10.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

El enfoque problematizador en las prácticas de salud. Programación local participativa. Educación
 permanente.
 Gestión en servicios de salud. El trabajo en equipo: autonomía y responsabilidad; proyectos de
 Globalización y reforma del sector salud.
 El contexto político del trabajo en salud: debates vigentes. Atención primaria de la salud.
 Situación de salud de la población. Indicadores. Diferenciales. Territorio y perfil epidemiológico
 determinación y condicionamiento.
 La construcción del problema de salud: la perspectiva del actor. Lógica formal y lógica dialéctica. Causalidad,
 Epidemiología clásica y epidemiología social. Lógica formal y lógica dialéctica. Causalidad,
 Modelo médico hegemónico y alternativos
 Lo individual y lo colectivo: la clínica y la epidemiología

1.2.1 EPIDEMIOLOGÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

5.2. Asignaturas y delimitación de los contenidos temáticos

- 3.21 FORMACIÓN PRÁCTICA TERCER NIVEL
- 2.14 FORMACIÓN PRÁCTICA SEGUNDO NIVEL
- 1.7 FORMACIÓN PRÁCTICA PRIMER NIVEL

> Conformar una posición ética como guía de su práctica profesional.
 Incluye las siguientes asignaturas:





la historia-psiquiátrica. La psiquiatría americana. El DSM (Manual Diagnóstico y Estadístico IV)

La Psiquiatría contemporánea

La constitución del campo de la Salud mental. Las disciplinas y la interdisciplina. Las prácticas terapéuticas. Estrategias de atención primaria y comunitaria.

1.3.1 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

Origen y comienzos de la filosofía. Los problemas de la filosofía.

Grandes pensadores de la Antigüedad

Los distintos modos del saber. Teoría General del conocimiento.

Campos de la filosofía: Filosofía y ciencia. Interrelación en el campo de lo mental.

La ética. El misterio de la vida y de la muerte.

1.4 CLÍNICA PSIQUIÁTRICA I

Concepto de salud/enfermedad. Problemática de la causalidad.

Modalidades de presentación del padecimiento psíquico. Nuevas demandas en salud mental. La entrevista psiquiátrica y la historia clínica. Examen del estado mental.

Semiología psiquiátrica. Introducción a los síndromes, signos y síndromes.

Estudio de las principales entidades psicopatológicas

1.5 NEUROCIENCIAS Y PSICOFARMACOLOGÍA I

Introducción a la comprensión de las neurociencias

Neurotransmisión. Correlatos neuropsiquiátricos.

Inmunidad: su interrelación psiconeuroinmunológica

Marcadores biológicos. Métodos complementarios neurofisiológicos.

Estructura del sistema psiconeuroinmunológico. Los diferentes ejes.

1.6.2 MÉTODOS Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DIAGNÓSTICO EN PSIQUIATRÍA I

Diagnóstico por imágenes del SNC: Tomografías, Resonancias, Spect, PET, Soliheid e

interpretación de los resultados.

Métodos y técnicas de diagnóstico biológicas: Fundamentos, soliheid e interpretación de

resultados.

111

3.18 NEUROCIENCIAS Y PSICOFARMACOLOGÍA III
Tratamientos psicofarmacológicos Tratamiento de los trastornos de angustia y de la fobia social.

psicofarmacos.
Enfermedades psiquiátricas con síntomas neurológicos Efectos adversos neurológicos de los
Síndromes neurológicos: presentación clínica. Diagnósticos diferenciales. Neurobiología.
Psiquiatría en la tercera edad. Rehabilitación y atención prolongada del enfermo psiquiátrico.
Trastornos de la conducta alimentaria. Trastornos del sueño.
Alteraciones corporales. Problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias.
Profundización del trabajo con los cuadros clínicos. Trastornos de la personalidad

3.17 CLÍNICA PSIQUIÁTRICA III

de cuidados paliativos.
Experiencias actuales: el psiquiatra en los servicios de guardia, en terapia intensiva, en los equipos
en los equipos de salud.
Interdisciplina, multidisciplinaria y transdisciplina. La interconsulta con salud Mental. El psiquiatra
costo-beneficio. Planificación y programación.

Evaluación de calidad de atención. Gestión de recursos humanos en salud mental. Análisis de
sanitarios. Modelos de Sistemas de Salud. Política y administración de servicios de salud mental.
Las organizaciones de salud mental. Necesidad de salud mental; demanda y oferta de servicios
3.15.1 GESTIÓN EN SALUD MENTAL. PSIQUIATRÍA DE ENLACE

Atención de la crisis. El equipo de salud mental.
Tratamiento de las toxicomanías. Impulsiones y pasajes al acto. Intento de suicidio. Crisis histéricas.
situacional. Crisis de angustia. Crisis psicóticas. Crisis de excitación psicomotriz. Crisis en el
Concepto de urgencia, emergencia y crisis. Crisis previsibles, e imprevisibles. El diagnóstico
2.13.1 URGENCIAS EN PSIQUIATRÍA

Profundización de métodos y técnicas de diagnóstico biológicos. Métodos y técnicas de
psicodiagnóstico: interpretación de resultados.
Test neurocognitivos. Solicitud e interpretación de resultados.
Correlación y utilización diagnóstica de los diferentes métodos



presenciales)
 hs. anuales (528 hs de Guardia activa y 528hs de Guardia pasiva, potencialmente activa y 12 horas de Guardia pasiva en diferentes días). Constituyendo un total de 1056

- > Integrarán el Equipo de Salud de Guardia del Hospital General. (12 horas de Guardia
- > Interconsulta de Salud Mental en Hospital general.
- > Consultas ambulatoria - Consultorio externo- en Servicios de Salud Mental en Hospital general.(polivalente)
- > Dispositivo de Admisión en la consulta ambulatoria a Salud Mental del Hospital

2.14 Formación Práctica Segundo Nivel:

El alumno participará de las siguientes prácticas:

Este Nivel se aprueba con la presentación de un trabajo en el que cada alumno de cuenta de su experiencia durante el año.

tutores del Área de Formación Práctica.

de Clínica Psiquiátrica I y de Neurociencias e Introducción a la Psicofarmacología; y por los

Mensualmente participarán de reuniones de reflexión de la práctica coordinadas por los docentes

- > Participar en las actividades académicas y de investigación del Servicio Provincial (Centenario)

- > Realizarán una rotación por el Servicio de Neurología del Hospital General (Hospital semiólogía del cuadro clínico.

monitoreados por residentes de los años superiores y /o Jefe de Residentes. Teniendo en cuenta la evaluación psiquiátrica del paciente, antecedentes personales y familiares, la

- > A través de esta participación confeccionarán las Historias Clínicas respectivas
- > Atención de pacientes de Consultorio Externo del Hospital General.
- > potencialmente presenciales)

de 1056 hs. anuales. (528 hs de Guardia activa y 528 hs de Guardia pasiva,

Guardia activa y 12 horas de Guardia pasiva, en diferentes días). Constituyendo un total

- > Participación en el Equipo de Salud de Guardia del Hospital General. (12 horas de
- > Entrevistas de pacientes y familiares en Interconsulta del Hospital General (polivalente)
- > Entrevistas de Admisión del Centro Regional de Salud Mental Agudo Avila.



con la finalidad de efectuar un ajuste periódico de aquel.

valorará el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante un examen de integración de los contenidos, desarrollado, según criterio del equipo de trabajo coordinador de cada uno de ellos. Anualmente se evaluará seleccionados dependerán de las características de los contenidos de cada módulo de actividades teórico-prácticas programadas y haber aprobado los exámenes parciales. Los métodos de Para acceder a la promoción del año respectivo, el cursante deberá haber cumplimentado las

- > Evaluación de las producciones científicas.
- > Evaluación del desenvolvimiento en las actividades de reflexión y discurso grupal.
- > Evaluación de la adquisición de conocimientos y destrezas.
- > Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

cada exigencia académica.

Para el seguimiento y sus resultados se proponen las siguientes instancias de evaluación continua para

7. EVALUACIÓN

así también en planificación de acciones preventivas como campañas de divulgación, talleres.

Se prevé además el trabajo en la comunidad a través de la asistencia en Centros de Salud, como

contacto con el paciente y su familia en todo el proceso de su evolución.

programa correspondiente, contribuyendo el eje central de todo el proceso la actividad interactiva en el supervisión, atenciones, guardias médicas, presentación de casos, espacios disciplinados, de acuerdo al tanto de la internación como de consultorio externo, tales como seminarios, asistencia bajo

programación de actividades didácticas aplicables en el ámbito hospitalario (poli y monovalente). Para el cumplimiento del Plan expuesto, se llevará a cabo una enseñanza teórica y práctica mediante la

6. METODOLOGÍA

carrera.

Este Nivel se aprueba con la presentación del Anteproyecto que constituirá el Trabajo Final de la

- > Representará al Hospital y al Servicio en ámbitos extrahospitalarios.
- > Participará en las actividades académicas y de investigación del Servicio.
- > Participará en la coordinación de la actividad de los Residentes de años inferiores.

Concomitantemente:

mencionados:

- > Equipos de Atención Domiciliar de la Crisis de los centros asistenciales psiquiátricos





Código	Requisitos académicos	Dedicación	Carga horaria	Correlatividades
2.14	Formación Práctica Segundo Nivel	anual	2640	17
3.15.1	Curso en Salud mental Psiquiatría de Enlace	cuatrimestra	30	
3.16.1	Ética, Bioética y Responsabilidad Médica	cuatrimestra	30	
3.17	Clínica Psiquiátrica III	anual	60	28
3.18	Neurociencias y Psicofarmacología	anual	60	29
3.19	Psicoterapias II	anual	60	2.11
3.20.2	Psiquiatría forense	cuatrimestra	30	
3.21	Formación Práctica Tercer Nivel	anual	2640	2.14
3.22	Trabajo final		150	1.11 y 3.21

HORAS PRÁCTICAS 1920 (6336 horas presenciales = 1584 horas de guardias pasivas - potencialmente presenciales)

HORAS TEÓRICAS 780

HORAS TRABAJO FINAL 150

HORAS TOTALES DE LA CARRERA : 8850

- e) controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos inherentes a la Carrera desarrolladas por los alumnos de la Especialización, cuando la naturaleza de éstas lo requiera.
- d) solicitar el aval de las Comisiones de Ética, Bioética y/o Bioseguridad en relación con las tareas
- c) planificar cada año lectivo las actividades propias de la Carrera.

resolución de aquellos.

b) elevar al Consejo Directivo de la Facultad o al Consejo Superior todo trámite que requiera en ellas.

e) convocar las reuniones de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización y participar

Art. 8) Serán funciones del Director/a de la Carrera de Especialización en Psiquiatría:

Art. 7) Podrán ser Director / a o miembro de la Comisión Académica quienes posean el título de campos afines que conforman el Currículum (Plan de la Carrera).

Doctor, Magister o Especialista, con antecedentes significativos en la especialidad y / o los

UNR.

Escuela de Graduados y, designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, trayectoria en un número no inferior a cinco (5) titulares y dos (2) suplentes, a propuesta de la Tendrá también una Comisión Académica constituida por docentes y/o especialistas de reconocida Médicas, a propuesta de la Escuela de Graduados.

(1) Vice-Director, que serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias

Art. 6) La Carrera de Posgrado de Especialización en Psiquiatría contará con un/a Director / a y un

cada año.

d) El llamado a inscripción a la Carrera de Postgrado de Especialización en Psiquiatría se realizará de la decisión de la Comisión Académica.

c) Tanto los ingresantes como los aspirantes no admitidos deberán ser oportunamente notificados vinculante.

b) Los aspirantes realizarán una entrevista personal con el Director y/o Vice Director de la Carrera, y con un miembro de la Comisión Académica de la misma. Este requisito no es

a) Los requisitos de ingreso serán evaluados por la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, según la reglamentación vigente para proceder a la admisión.



Investigación y haya sido citado en el texto.
Bibliografía: se listará todo el material bibliográfico que se ha utilizado para realizar la
conocía antes de realizar el trabajo y se elaborarán las conclusiones que se desprenden del mismo;
Discusión y Conclusiones donde se interpretarán y compararán los resultados con los que se
Resultados: se presentarán los mismos en extensos;

Investigación y el material con que se trabajó;
Materiales y Métodos: en que se describirán las metodologías empleadas en el desarrollo de la
hipótesis de trabajo;
Introducción: donde se expondrán los antecedentes del tema y se desarrollará el objetivo y la
Art. 14) El Trabajo Final constará de varias secciones que deberán incluir:

currículum cursado.
El alumno deberá demostrar a través de ese trabajo final su capacidad y competencia en las
actividades profesionales realizadas, así como el logro e integración de los objetivos generales del
casos, entre otras posibilidades.
Podrá ser de índole monográfica o un trabajo de campo, un informe de una práctica, un estudio de
claridad en la redacción.

investigación, coherencia argumentativa y teórica, manejo de fuentes de consulta e información y
con requisitos académicos indispensables en cuanto al uso adecuado de métodos y técnicas de
desarrollará una problemática acotada derivada de la experiencia profesional que deberá cumplir
Art. 13) La Especialización culmina con la presentación de un Trabajo Final individual. En éste se

años académicos.
Art. 12) La duración del cursado de la carrera de Especialización en Psiquiatría será de tres (3)

por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Rosario.
Art. 11) Los exámenes, la confección de actas de exámenes y la escala de calificaciones, se regirán

Art. 10) Cada asignatura de la Carrera de Especialización en Psiquiatría será aprobada en forma
individual respetando las exigencias del Programa y el Plan de estudios de la Carrera.



Art. 24) Serán tareas del Jurado del Trabajo Final examinar previamente el trabajo presentado, que podrá ser aprobado, aprobado con pedido de modificaciones o rechazado, en un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos por voto individual y fundado de cada uno de los miembros del Jurado.

Art. 23) Los miembros del Jurado de Trabajo Final podrán ser recusados por los alumnos ante el Consejo Directivo de la Facultad, dentro del término de siete (7) días contados a partir de la notificación fehaciente de su designación al interesado. La recusación se formulará por escrito y por las causales establecidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación para la recusación de los jueces.

Art. 22) Los Jurados de los Trabajos Finales serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización. El Jurado deberá estar integrado por tres (3) miembros que cumplan los mismos requisitos indicados respecto de los Directores / Codirectores de Trabajos Finales, según el Artículo Nº 19 de este Reglamento.

Art. 21) El Jefe de Carrera podrá solicitar suspensión del cursado o prórroga para la presentación del Trabajo Final por las siguientes causales debidamente justificadas: enfermedad grave o incapacidad transitoria, propia o de familiar; maternidad o paternidad; tareas de gestión o desempeño en la función pública.

En todos estos casos o en otros que pudieran excepcionalmente presentarse la Comisión Académica de la Carrera de Especialización recomendará al Consejo Directivo de la Facultad respectiva acerca del período de suspensión o prórroga a otorgar, para que se dicte resolución, cuya copia deberá ser elevada al Consejo Superior. Del mismo modo la Comisión Académica de la Carrera de Especialización resolverá y recomendará sobre los pedidos de readmisión de quienes hayan perdido su condición de alumnos por haber caducado de pleno derecho todos los actos realizados.

Art. 20) La evaluación del Trabajo Final se efectuará a solicitud escrita del alumno ante la Comisión Académica de la Carrera de Especialización, acompañada por la nota del Director / Codirector que avala la presentación del mismo.

